

ACTA N° 024

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 03 de Junio del 2014, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, dirigida por el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Talca don Juan Enrique Castro Prieto, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL.**
 - **No asiste a la reunión el señor Ricardo Fernández Inostroza.**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1. Acuerdos para aprobar Actas de Sesión de Concejo realizadas:**

Sesión ordinaria 04 de Marzo del 2014
Sesión ordinaria del 11 de Marzo del 2014
Sesión ordinaria del 18 de Marzo del 2014
Sesión Extraordinaria del 25 de Marzo del 2014
Sesión ordinaria del 01 de Abril del 2014
Sesión ordinaria del 08 de Abril del 2014
Sesión ordinaria 15 de Abril del 2014
Sesión Extraordinaria 23 de Abril del 2014
Sesión Extraordinaria del 28 de Abril del 2014
Sesión Extraordinaria del 29 de Abril del 2014.

- 2. Cuenta.**

//..

3. Acuerdo para aprobar traslado de patente Rol 4-553 de giro Expendido de Cervezas a nombre de la Sociedad de Centro de Eventos, Restaurantes, Bares, Fuentes de Soda y Discoteque Entrecuerdas Ltda.
4. Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Hugo Esteban Ortega Pinochet.
5. Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de las siguientes personas:

Sra. Blanca de las Mercedes Molina Castillo
Sra. Yolanda del Carmen Guzmán Jara
Sra. Eugenia Edelmira Jorquera Núñez
Sra. Hilda del Carmen Osoreo Moraga
Sra. Gertrudis del Carmen Avaca Mejías.
6. Acuerdo para donar Bienes dados de baja:

Club Deportivo Carlos Condell
Club Deportivo Vanguardia Unida
Junta de Vecinos Ramadilla de Lircay
Corporación de Desarrollo Cencoprota
- 7.- Acuerdo para dejar sin efecto Comodato otorgado a la Iglesia Evangélica Misión Apostólica Pentecostal.
- 8.- Incidentes

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : Primer punto de la tabla aprobación de las Actas de fecha Sesión ordinaria 04 de Marzo del 2014, Sesión ordinaria del 11 de Marzo del 2014, Sesión ordinaria del 18 de Marzo del 2014, Sesión Extraordinaria del 25 de Marzo del 2014, Sesión ordinaria del 01 de Abril del 2014, Sesión ordinaria del 08 de Abril del 2014, Sesión ordinaria 15 de Abril del 2014, Sesión Extraordinaria 23 de Abril del 2014, Sesión Extraordinaria del 28 de Abril del 2014, Sesión Extraordinaria del 29 de Abril del 2014.

SR. SECRETARIO : Manifiesta que por algunos problemas que existieron se atrasaron la transcripción de las Acta indicadas, pero que el problema ya se encuentra solucionado y que se espera que el Acta que se realice en cada sesión se vaya presentando para su aprobación a los Concejales en la reunión siguiente.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba**

ACUERDO N° 138	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad las Actas de fecha Sesión ordinaria 04 de Marzo del 2014, Sesión ordinaria del 11 de Marzo del 2014, Sesión ordinaria del 18 de Marzo del 2014, Sesión Extraordinaria del 25 de Marzo del 2014, Sesión ordinaria del 01 de Abril del 2014, Sesión ordinaria del 08 de Abril del 2014, Sesión ordinaria 15 de Abril del 2014, Sesión Extraordinaria 23 de Abril del 2014, Sesión Extraordinaria del 28 de Abril del 2014, Sesión Extraordinaria del 29 de Abril del 2014.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **Segundo punto de la Tabla es una Carta que la Directora de Control da respuesta a petición que realizó el señor Concejal Sixto González con respecto a descuento efectuado al señor Alcalde y Directora de Control de un 20% de su sueldo por no dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, dando lectura a esta en forma textual:**

“Cumpro con informar a Ud. que el descuento de la multa fue efectuado como corresponde, en el porcentaje propuesto por Contraloría y ratificada por el Concejo para la transparencia en el mes de Enero del 2014. La notificación llegó a esta Corporación cuando ya estaban tramitadas las remuneraciones del mes de Diciembre.

Debo informar al Sr. González que desde que desempeño este cargo siempre he respetado la legalidad y las instrucciones que imparte Contraloría, Organismo al que debo reconocer la vital ayuda que me prestó en mis inicios en el cargo que desempeño, a través de sus funcionarios tanto del área legal como contable. Jamás en forma deliberada desacataría ni siquiera un Dictamen de Contraloría al reconocer en ellos mis formadores en el área en que me desempeño, desde mis inicios hasta el día de hoy.

Lamento que tenga que informarle por escrito que jamás he cometido un desacato, conducta que se aleja de la esencia de la formación profesional que he mantenido en el cargo en que me desempeño. No ensuciaría mi conducta profesional por un 20% de la remuneración mensual.

Finalmente informo a Ud. que Control Interno tiene y tenía un auditor al que se había enviado a capacitaciones para el cumplimiento de la función, y, el Alcalde envió a los mismos Cursos de capacitación a la Encargada de Transparencia, no obstante, la Ley sólo asigna responsabilidades y por ende solo permite sancionar al Alcalde y la Directora de Control, aun cuando los responsables internos sean otros funcionarios que se capacitaron para el buen cumplimiento de la función.

Si, la suscrita no tiene tiempo para verificar que los funcionarios cumplan en formar permanente las instrucciones y actualizaciones que ordena el Concejo para la transparencia, menos posibilidades tiene de hacerlo el Alcalde que tiene a su cargo las funciones a nivel comunal.

En todo caso, es una Ley que no permite radicar responsabilidades en quienes tienen asignada la función, al permitir se sancione solo al Alcalde y Directora de Control. Frente a ello se decretó una Investigación Interna que determinó las responsabilidades sobre quienes realmente deben asumirla. Saluda atentamente a Ud., SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES, DIRECTORA CONTROL INTERNO”.

SR. SIXTO GONZALEZ : Frente a la carta que dio lectura el señor Secretario quiero exponer que en la presentación que hice yo en la reunión anterior en ningún momento acusé a control interno de desacato solamente yo hice uso de mi atribución de fiscalizador para pedir una información que nos corresponde pedir como Concejales, el otro tema y me alegro enormemente que se acaten las decisiones o las disposiciones que entrega Contraloría porque siempre tenemos que estar nosotros sujetos a un órgano superior y yo creo que en ese camino tenemos que seguir solucionando todos los temas que nos conciernen.

SR. SECRETARIO : Como tercer punto de la de la tabla está el acuerdo para aprobar traslado de patente Rol 4-553 de giro Expendido de Cervezas a nombre de la Sociedad de Centro de Eventos, Restaurantes, Bares, Fuentes de Soda y Discoteque Entrecuerdas Ltda.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : El traslado corresponde a la Patente Rol N° 4-553 de giro Expendio de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Soc. de Centro de Eventos, Restaurantes, Bares, Fuente de Soda y Discoteque Entrecuerdas Ltda., que se ubicado en calle 2 Sur N° 1505, 8 Oriente y se traslada a calle 1 Oriente N° 951 2 y 3 Sur, con su uso de suelo autorizado, Resolución Sanitaria al día, Informe de la Dirección de Inspección y opinión conforme de la Junta de vecinos del sector.

SR. RUBEN ALBORNOZ : Este negocio como un negocio antiguo con que patente funcionaba anteriormente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo siempre paso por la 1 Oriente y siempre veo funcionando este local, y ahora se supone que se está cambiando.

SRA. ALEJANDRA : Ahora van a poder vender Cerveza, otro tipo de alimento con Cerveza.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 139	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad traslado de Patente Rol 4-553 de giro Expendio de Bebidas alcohólicas, a nombre de SOC. DE CENTRO DE EVENTOS, RESTAURANTES, BARES, FUENTE DE SODA Y DISCOTEQUE ENTRECUELDAS, LTDA.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla es Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Hugo Esteban Ortega Pinochet.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Corresponde a una Patente de giro de Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Hugo Esteban Ortega Pinochet a establecerse en calle Avenida 2 Sur N° 576, con su uso de suelo y resolución sanitaria al día, informe de la Dirección de Inspección que señala que cumple con las exigencias de la Ley 19.925 y con la opinión de la Junta de Vecinos.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 140	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad otorgar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de don HUGO ESTEBAN ORTEGA PINOCHET.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las señoras Blanca de las Mercedes Molina Castillo, Yolanda del Carmen Guzmán Jara, Eugenia Edelmira Jorquera Núñez, Hilda del Carmen Osos Moraga y Gertrudis del Carmen Avaca Mejías.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 141	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad exención de derechos de aseo domiciliario para las señoras: Blanca de las Mercedes Molina Castillo, Yolanda del Carmen Guzmán Jara, Eugenia Edelmira Jorquera Núñez, Hilda del Carmen Osos Moraga y Gertrudis del Carmen Avaca Mejías.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El siguiente punto es el acuerdo para donar Bienes dados de baja a las Instituciones: Club Deportivo Carlos Condell, Club Deportivo Vanguardia Unida, Junta de Vecinos Ramadilla de Lircay y Corporación de Desarrollo Cebcopota.

SR. SECRETARIO : Los Bienes corresponden a la Dirección Comunal de Educación que señalan que están en condición de ser reparados y utilizados.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 142	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad donar Bienes dados de baja a las Instituciones: Club Deportivo Carlos Condell, Club Deportivo Vanguardia Unida, Junta de Vecinos Ramadilla de Lircay y Corporación de Desarrollo Cebcopota.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto siguiente se refiere al acuerdo para dejar sin efecto Comodato otorgado a la Iglesia Evangélica Misión Apostólica Pentecostal.

SR. MARCELO ROJAS : Leí la Dirección de Desarrollo Comunitario dice que no es factible acceder a esta solicitud puesto que la organización está con su directiva transitoria dice que se va a esperar un tiempo para que se consolide más la Junta de Vecinos por que la Santa Marta se dividió en 2 Juntas de Vecinos y hay también vecinos que son aledaños al terreno que no están de acuerdo en entregar este comodato, hay registros anteriormente que cuando se opone un vecino puede traer consecuencias que se puede pedir hasta que se rescilie este otorgamiento yo esperaría que se consolidada más la organización.

También decirle a mis colegas que ahí existe una sede de la junta de vecinos que está siendo subutilizada, la municipalidad en su momento hizo algunas reparaciones, se puso un cierre perimetral se pintó pero no se ocupa lo que se debería ocupar creo más que la organización nueva hoy día debería tratar de ocupar la sede social en virtud que también este equipamiento comunitario no estarían los vecinos de acuerdo, yo esperarí un poco hasta que se consolide con la directiva definitiva.

SR. PRESIDENTE : el acuerdo aquí es para dejar sin efecto el Comodato.

SR. MARCELO ROJAS : Aquí se están pidiendo dos cosas primero que se deje sin efecto el Comodato porque no han dejado nada plasmado ahí eso está bien eso lo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Pero el acuerdo es solamente para dejar sin efecto el Comodato de la Iglesia Evangélica no hay petición de comodato todavía.

SR. SECRETARIO : Solamente colocamos el primer punto que es el dejar sin efecto el Comodato justamente basándonos en el Informe de Organizaciones Comunitarias en que en la parte de opinión dice:

“De acuerdo a los antecedentes expuestos se sugiere dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1365 de fecha 27 de Julio de 1999 comodato otorgado a la Iglesia Misión Apostólica, por incumplimiento de Contrato, ya que dese el momento que obtuvieron el comodato a la fecha no han demostrado ningún tipo de mejoramiento y menos han construido la iglesia, objetivo principal de la adquisición del terreno para lo cual fue solicitado.

“ Se sugiere dejar pendiente la señalada solicitud para un nuevo estudio, ya que si bien es cierto la Junta de Vecinos reclama el único terreno de equipamiento existente, para contar con un espacio donde efectuar sus reuniones uno del os problemas puntuales es que no existe claridad entre sus vecinos en el sentido de querer una sede social en el terreno solicitado pues prefieren utilizar el espacio en un parque recreativo, además habría que dejar primero sin efecto el comodato otorgado anteriormente a la iglesia evangélica administradora del comodato

“Se debe considerar además que la junta de Vecinos solicitante, recién se encuentra organizándose y debe contar con la opinión de sus vecinos y socios para la construcción proyecto en el terreno en cuestión”.

“En relación a la anulación de comodato entregado a la Iglesia mencionada, se indica en este mismo documento que se sugiere dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1365 del año 1999, por incumplimiento del contrato”. Esa es la propuesta que se trae al Concejo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Por lo que me está explicando nuestro Secretario está claro que esta Organización lleva 15 años con un Comodato que no ha sido utilizado, por otro lado está la petición de gran cantidad de gente que a futuro en el corto plazo pueda ocuparlo como junta de vecinos yo creo que es dable que se le anule el Comodato.

SR. LUIS VIELMA : Yo también estoy de acuerdo en la nulidad del Comodato porque nosotros sufrimos en la Galilea cuando se construyen cosas que no pertenecen al sector y de repente cuando se quieren construir algunas cosas que benefician en general a la Comunidad entonces este comodato que tanto tiempo que no se ha hecho nada y esta junta de vecinos que apareció con Beatriz Lucomilla que apareció en el diario el centro y otros medios de comunicación reclamando una posibilidad entonces yo creo que es importante lo que ellos están pidiendo acceder a la nulidad y quedarnos en espera como está funcionando la junta de vecinos, la directiva que es muy nueva y luego podemos ver cómo podemos ayudarla como podemos apoyarla.

SR. MANUEL YAÑEZ : El que tenía el Comodato era un pastor propiamente de Talca o una persona que foráneamente pidió con domicilio en Talca pero sería de Santiago?. La personalidad Jurídica de la Iglesia no correspondería a un pastor evangélico de aquí de Talca y las personas que estaban ahí haciendo de cabeza habrían salido de la ciudad de Talca y esto estaría sin control en esta ciudad.

SR. MARCELO ROJAS : De este tema puntual no me manejo pero si lo que usted dice tiene mucho sentido que hay muchas organizaciones evangélicas que tienen su personalidad jurídica en Santiago y piden comodatos en nuestra comuna pero como bien dice la ley que tiene que resguardar todo lo que sea comunitario y aquí como se junta una congregación que si bien tiene representación jurídica en Santiago lo que tiene que hacer el Municipio es fortalecer el trabajo de las organizaciones.

SR. MANUEL YAÑEZ : La vez anterior hace unos dos o tres años atrás manifestamos que de acuerdo con el Consejo de Pastores de Talca había un previo acuerdo de que eso tendría que pasar por ellos primeros, yo quisiera volver a repetir lo mismo y cuando venga una petición de este tipo pasara primero por el Consejo de los Obispos de la Iglesia Evangélica porque es conveniente que los resguardemos porque no una persona venga a tener prioridad sobre una situación que nos afecta aquí en Talca.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 143	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad dejar sin efecto Comodato otorgado a la IGLESIA EVANGELICA MISION APOSTOLICA PENTECOSTAL.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Primer punto de la primera tabla complementaria es el acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de LINAFOOD S.P.A.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Se trata de una Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de LINAFOOD S.P.A., a establecerse en calle 1 Sur 909, esquina 2 Oriente, con su uso de suelo y Resolución Sanitaria al día, Informe de la Dirección de Inspección aprobado y no se cuenta con la opinión de la Junta de Vecinos porque no se encuentra vigente, existiendo Informe de Organizaciones Comunitarias.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO 144	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad otorgar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de LINAFOOD S.P.A.
--------------------	---

SR. SECRETARIO : Primer punto de la segunda tabla complementaria es el acuerdo para otorgar subvención para Carabineros de Talca, 3era. Comisaría.

SR. SECRETARIO : Procede a leer la solicitud en forma textual:

“El Mayo de Carabineros y Comisario de la Tercera Comisaría Carabineros Talca (U) que suscribe y en referencia a la necesidad de la instalación de cámaras de seguridad y de circuitos cerrados de la televisión para la 3era. Comisaría Talca (U), Unidad dependiente de la Prefectura de Carabineros Talca N° 14, solicita tener a bien, destinar la cantidad de \$ 1.500.000,=(un millón quinientos mil pesos), para la adquisición e instalación he dicho elemento tecnológico de seguridad, lo cual conllevaría a una mayor seguridad al interior del cuartel policial antes señalado y con ello liberar Carabineros para el servicio a desarrollar en la Población.

Conforme lo anterior y ante la factibilidad de lo requerido, se solicita a ese Edil, que las coordinaciones respecto a los dineros se efectué con el Capitán Sr. Carlos Mauricio Maureira Sánchez, de esta dotación, adjuntando para una mejor ilustración cotización por los elementos tecnológicos a utilizar”.

SR. MARCELO ROJAS : consulta si se puede entregar subvención a este tipo de Organizaciones.

SRA. MARIA AREVALO : responde que subvenciones si se pueden otorgar.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 145	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad otorgar subvención por la suma de \$ 1.500.000.- para Carabineros de Talca, 3era. Comisaría.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Último punto de la Tabla Incidentes.

SR. MANUEL YAÑEZ

SR. JULIO CHERIF

SR. SIXTO GONZALEZ

SR. MANUEL YAÑEZ : Agradece que el refugio para peatones frente a la Teletón ya está puesto es algo que ya está logrado, pero lo que aún no está logrado es la bajada de los niños que están en la teletón hacia el espacio que hay hacia el canalcito eso estaría pendiente.

Lo otro que hoy día pude verlo muy claro las Alcantarillas señor Alcalde y fundamentalmente pedirle a Ud. que cuando haya este tipo de lluvias que ojala hubiera un especie de turno permanente en aquellos lugares donde tenga participación la tercera edad y en las Escuelas porque en las esquina cuando tienen que llegar los niños a pie se mojan.

SR. JULIO CHERIF : Primero que nada Alcalde estimados Colegas uno de los temas que traigo acotación a petición de una Organización en Particular por su preocupación en el tema de lo que significa la entrega de los contenedores de basura en el cual es una Junta de Vecinos del Sector Norte como lo es la José Dionisio Astaburuaga ellos están haciendo un trabajo muy coordinado con la comunidad pero se han encontrado con un tema muy particular que las personas que tienen estos contenedores no lo están utilizando para lo que fueron entregados y como así sucede en gran parte de nuestra ciudad, ¿Cómo poder nosotros hacer una Ordenanza para que estos sean utilizados de alguna manera? Porque uno ve igual en las calles las bolsas de basura, la destrucción de parte de los animales que están sueltos en la vía pública y las calles en vez de mantenerse limpias se mantienen sucias, yo felicité a la Junta de Vecinos por su preocupación, de hecho sacaron los contenedores metálicos que tenían en sus casas porque a la larga el perro también se los destruía, entonces hay un porcentaje de vecinos que los están usando pero el resto la verdad es que no lo están haciendo, no se Secretario si se puede hacer una Ordenanza o ya existe para que estos sean verdaderamente utilizados.

Lo segundo ya hace un tiempo atrás comenté una situación de los estacionamientos que hoy día se están abriendo en muchas partes, y en estos momentos la pregunta mía puntual es ¿si estos estacionamientos pueden tener autorización de parte del Municipio o los priva el Contrato que quedó hace algunos años atrás amarrado al respecto? me gustaría que la comunidad lo sepa porque llega mucha gente a conversar con uno a pedirnos la posibilidad de poder abrir un estacionamiento para erradicar la gran cantidad de vehículos que tenemos en la ciudad, yo les doy la respuesta que por contrato existente por la Empresa.

SR. PRESIDENTE : Ninguna playa de estacionamiento puede estar en la ciudad, ninguna playa se puede autorizar y menos la Municipalidad le puede dar una Patente, eso no tiene nada que ver con el Contrato, independiente que el Contrato prohíbe a la Municipalidad autorizar estos estacionamientos, pero eso está dentro de la licitación que se hizo con Estacionamiento Talca pero no es el sentido de no dar esa autorización, el sentido de no dar la autorización es porque el Plan Regulador no lo permite, si bien es cierto mucha gente va a un sitio lo arrienda y lo abre y empieza a cobrar, estos días se informó esto y se decretó la clausura de todos estacionamientos que estaban clandestinos, pero que es lo que sucede Falabella tiene bajo sus instalaciones un estacionamiento y sí ellos lo pueden usar como estacionamiento y podría cobrar por éste, por que tiene una construcción hecha para tal. Germani también tiene un estacionamiento para sus clientes y también se clausuró porque Germani entrega la administración a un privado y comenzaron a cobrar, posteriormente vino la gente de la tienda y dijeron que no lo iban hacer nunca más y que iban a tener personas exclusivamente de su empresa para ese cuidado, pero no pueden estar autorizados.

JULIO CHERIF : es bueno tener esta aclaración para las personas que están presente también. Pide si puede intervenir don Pablo Prieto que se encuentra presente sobre este tema.

PABLO PRIETO : No le queda claro que si es solamente en el área concesionada o en todo Talca no pueden existir estacionamientos.

SR. PRESIENTE : El contrato que hay con la Empresa Estacionamientos Talca habla de un perímetro, pero el Contrato no está bien, porque en el Plano Regulador en la Comuna no se permiten las Playas de Estacionamiento, por lo tanto fuera de ese perímetro tampoco podría autorizarse.

JULIO CHERIF : Lo otro es lamentar una vez más como en Talca nos destruyen todo lo bonito y hermoso de los paraderos que se están ubicando en nuestra ciudad, en estos días se destruyeron 5 paraderos siguen destruyendo más, en la circunvalación todavía no se entregan los trabajos y ya se han destruido varios y creo que ojala la prensa nos ayuden desde ese punto de vista hacer un llamado a la comunidad tanto hablada, escrita y televisiva para que la gente tome conciencia que lo que destruyen es de todos y no solamente de un grupito de personas.

SIXTO GONZALEZ : Yo en esta oportunidad quería llamar la atención sobre un punto que creo que es relevante en esta época del año en Talca, el año pasado aquí yo planteé la inquietud del tema que nos afecta que es la contaminación, sabemos las características geográficas de nuestra ciudad que vamos a estar predispuestos a que cada vez todos los años vamos incrementando este tema de la polución con el grave daño que significa sobre todo para los niños y para el adulto mayor que es un tema de conciencia que mucha gente aún no lo ha considerado. También esa oportunidad hice venir acá la Seremi. del medio ambiente en esa ocasión a dar una charla y dar a conocer en qué se está trabajando en el tema, lo claro y lo concreto que hoy día a un plan de descontaminación que está creo que espero que el próximo año esté disponible, pero por ahora todos sabemos que se están implementando medidas paliativas de preemergencia y emergencia siempre creo que nosotros a pesar que estamos limitados legalmente para tomar algunas determinaciones respecto de este tema y para impedir este daño que se le está produciendo a la gente creo que sí tenemos algunas herramientas, por ejemplo el otro día los conversábamos en la Comisión con Marcelo, Hernán y don Rubén, respecto que nosotros contamos con pantallas en diferente lugares de la ciudad, ya sea terminal, ya sea consultorio aquí mismo en el edificio y estas las podríamos utilizar de buena manera para dar información a la gente, uno de los temas más importantes que se han suscitado en el período que se han tomado durante este período de preemergencia, es que la gente ha estado mal informada porque se tomó a última hora sería bueno que nosotros enseñáramos a la gente el tema de los polígonos por ejemplo, enseñáramos a la gente como prevenir este tema y enseñáramos los distintos aspectos y sobre todo esta enseñanza ojala pudiéramos hacer nosotros hincapié en el daño que significa para la gente es que sigamos siendo sometidos a este daño ambiental yo creo que eso es muy importante para empezar hacer conciencia, yo creo que como Municipio podemos utilizar de buena manera estos elementos tecnológicos estas pantallas para que estemos trabajando con la gente un tema que es muy gravitante hoy día muchos de los que están aquí no han considerado el daño que se puede producir a la gente pero esto todos los años se va a ir incrementando por lo tanto es nuestro deber insistir una y otra vez sobre el tema.

Lo otro que quisiera también llamar la atención y que alguien me pueda informar al respecto, escuchando noticias deportivas hoy al medio día, escuche en las noticias de que la compra del Rangers sería prácticamente a las puertas y en la cual estaría involucrada la Corporación de Deportes Municipal, cosa que espero que no sea una decisión que se haya tomado, porque nosotros en la oportunidad que aquí se hizo ver ese tema solamente se consideró para la opinión de los Concejales y el acuerdo era que nos íbamos a reunir en una comisión, en la comisión de deportes, para que finalmente determináramos cuáles eran los pasos a seguir y cuáles eran las aristas que había que evaluar y cual era realmente los considerando los pro y los contras de esa decisión.

Finalmente voy a llamar la atención, la última reunión donde hubo incidentes yo creo que nosotros como Concejales debemos dar un ejemplo, en lo particular yo siempre hago críticas de tipo político, la acción política es la que yo estoy criticando, pero los señores Concejales, señor Vistoso, señor Vielma utilizan la descalificación, la descalificación personal y no creo que sea el modo de operar en un órgano colegiado como este, por lo tanto yo los llamo a que este debate sea con altura de mira, no caigamos en la descalificación personal que solamente nos va a empañar nuestra labor.

SR. PRESIDENTE

: Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 16:51 horas.